

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
MARTES 01 DE SEPTIEMBRE 2020 - HORAS 15:30
MODALIDAD REMOTA

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 15:46 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el Alcalde señor René de la Vega Fuentes.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
4. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
5. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
6. SR. RAÚL VÁLDES ARIAS
7. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ

AUSENTE:

1. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GOMÉZ

DIRECTORES MUNICIPALES

1. RAÚL OPAZO URTUBIA
2. DANIEL BASTIAS FARIAS
3. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
4. FELIPE BENAVIDES BAÑADOS
5. MARIA TEESA ARROCET

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
ASESORA JURIDICA
DIRECTOR DE DIDECO
SECPLA

CORESAM

1. TANIA ALVARADO
2. RODRIGO FERNANDEZ

SECRETARIA GENERAL
DIRECTOR DE SALUD

TEMAS:

- 1.- Aprobación de Acta S. Ordinaria 11.08.20
- 2.- Cuenta
- 3.- Informa Situación Comunal Covid-19 (Cuarentena Territorial)
- 4.- Autorización para suscribir contrato propuesta pública "Mejoramiento de Sistema de Alumbrado Público, Plazas: Cacique, Sol Naciente, Hogar Propio y Dr. Asenjo". ID: 2581-15-LP20. Recursos provenientes Subdere PMB.
- 5.- Autorización para suscribir contrato propuesta pública: "Adquisición Elementos de Protección Personal, para Municipalidad de Conchalí". ID: 2581-20-LQ20. Transferencias de Recursos del Gobierno Regional Metropolitano.

6.- Autorización para suscribir contrato vía Convenio Marco de: "Reposición de Vallas Peatonales de Espacios Públicos, Comuna de Conchalí", con Sociedad Consultora y Comercializadora DUX Limitada, por un monto de \$35.877.000.- IVA incluido. Financiado a través de Convenio FRIL del Gobierno Regional Metropolitano, código BIP: 40019007-0.

7.- Presentación Proyecto EDLI (Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo)

8.- Aprobación entrega en Comodato de inmueble municipal ubicado en calle Melipilla 3432, a la Organización No Gubernamental Redes de Orientación en Salud Social (ONG RED- OSS).

9.- Varios

PRIMER TEMA

APROBACIÓN DE ACTA

S. ORDINARIA 11.08.20

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 11.08.20.

SEGUNDO TEMA

CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 18.08.2020- .
2. Memorándum N°270 del 18.08.2020 de la Dirección de Obras Municipales, que informa permisos, recepciones y regularizaciones, otorgadas en el mes de Julio del presente.
3. Memorándum N°422 del 19.08.2020, de Administración Municipal, que da respuesta a solicitud de la concejala Grace Arcos Maturana, que remite nómina de todos los contratos efectuados desde el 06 de diciembre de 2016 a la fecha, especificando nombre del contrato, modalidad (licitación pública, privada o trato directo), periodo de contratación, valores involucrados (Montos), entre otros.
4. Oficio N° 208 del 20.08.2020, de la 5ª Comisaria de Conchalí, solicita subvención para compra de vehículos.
5. Memorándum N°431 del 20.08.2020, de Administración Municipal, que da respuesta a solicitud de la concejala Natalia Sarmiento Medina, que remite información relativa a las ferias libres.
6. Memorándum N°434 del 21.08.2020, de Administración Municipal, que da respuesta a solicitud de la Concejala Natalia Sarmiento Medina, respecto a solicitud de protección de separadores de protección para los vehículos de Seguridad Ciudadana.
7. Memorándum N°436 del 21.08.2020, de Administración Municipal, que da respuesta a solicitud de la Concejala Natalia Sarmiento Medina, respecto a solicitud de anotación de mérito para los funcionarios de Atención Ciudadana.

8. Memorándum N°437 del 26.08.2020, de Administración Municipal, que da respuesta a solicitud de la Concejala Natalia Sarmiento Medina, sobre solicitud de evaluar factibilidad de reductor de velocidad en calle Elisa Undurraga, entre Juan Muñoz y Mercurio.
9. Memorándum N°439 del 26.08.2020, de Administración Municipal, que da respuesta a solicitud de la Concejala Grace Arcos Maturana, respecto al uso de la información recibida a través de la plataforma SOSAFE.
10. Memorándum N°447 del 28.08.2020, de Administración Municipal, que da respuesta a solicitud de la Concejala Natalia Sarmiento Medina, que informa respecto a la ayuda de pañales a adultos mayores, de la Comuna.
11. Memorándum N°448 del 28.08.2020, de Administración Municipal, que da respuesta a solicitud de la Concejala Natalia Sarmiento Medina, respecto a la solicitud de mayor fiscalización en las ferias libres, de la comuna, con apoyo de Carabineros de Chile.
12. Memorándum N°74 del 31.08.20 de la Dirección de Control, mediante el cual remite informe programático presupuestario trimestre abril – junio 2020.
13. Memorándum N°282 del 01.09.20 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual se remite informe de ingresos y gastos de recursos ingresados al Municipio desde el nivel central por COVID-19, en respuesta a la solicitud de información efectuada por la concejala Grace Arcos, y los concejales Rubén Carvacho, Carlos Sottolichio y Alejandro Vargas.

TERCER TEMA

INFORMA SITUACIÓN COMUNAL COVID-19 (CUARENTENA TERRITORIAL)

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

El Director de Salud Rodrigo Fernandez, expone en base a la siguiente presentación, que forma parte integrante de la presente acta.



ESTADO COVID-19 CONCHALÍ

01 SEPTIEMBRE 2020

REPORTE COVID-19 NACIONAL



01 de septiembre



Fuente: Oficina Oficial COVID-19 Ministerio de Salud

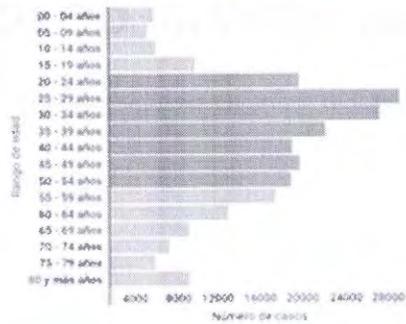
NUMERO TOTAL DE CASOS COVID-19 SEGÚN TRAMO DE EDAD



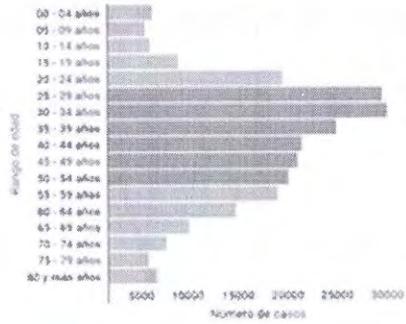
Mujeres

Hombres

Cantidad de mujeres contagiadas según tramo de edad



Cantidad de hombres contagiados según tramo de edad



Fuente: Oficina Especial COVID-19 Ministerio de Salud

REPORTE COVID-19 COMUNAL



Total de casos activos

119 (122)

Nº de casos nuevos

67

Nº Total de contagiados

6.454

Total de personas fallecidas

218/83

Residencias Sanitarias

118 Conchalí | 131 Residencias

Nº total de exámenes realizados

6.597

Nº de exámenes realizados la última semana

560

Nº total de test rápidos realizados

5.120

Nº total de funcionarios de salud contagiados, fallecidos y activos

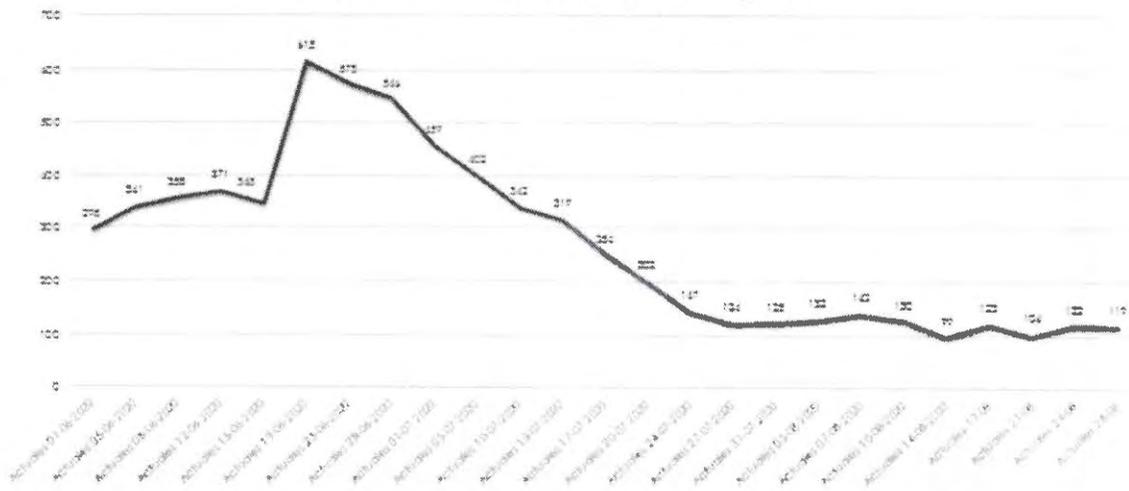
45/ 15

Fuente: Dirección de Salud Informa epidemiológica - VIGILA

EVOLUCION CASOS ACTIVOS COVID-19



Casos activos Conchalí, Informes epidemiológicos MINSAL

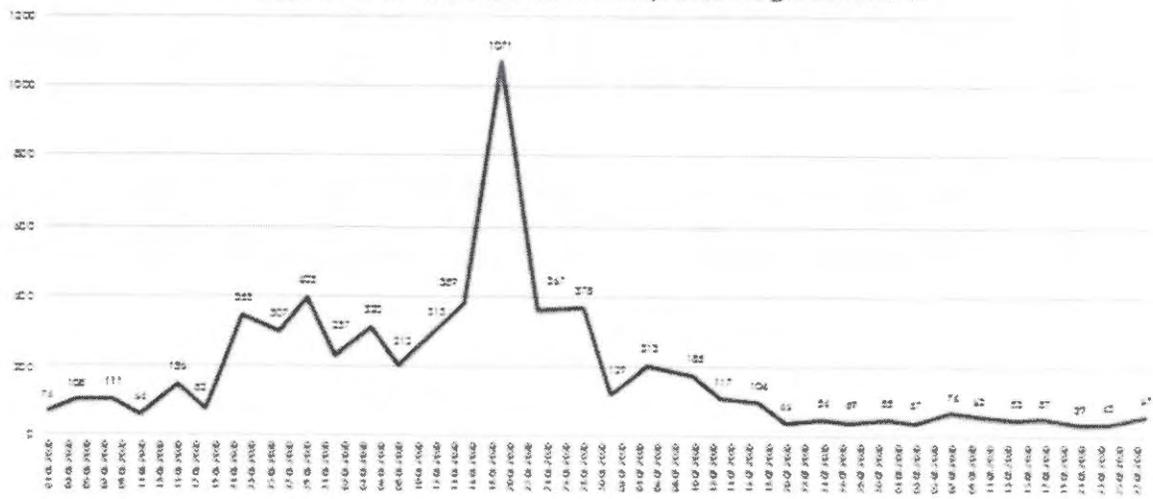


Fuente: Dirección de Salud, Informes epidemiológicos MINSAL.

EVOLUCION CASOS NUEVOS COVID-19



Casos nuevos Conchalí, Informes epidemiológicos MINSAL

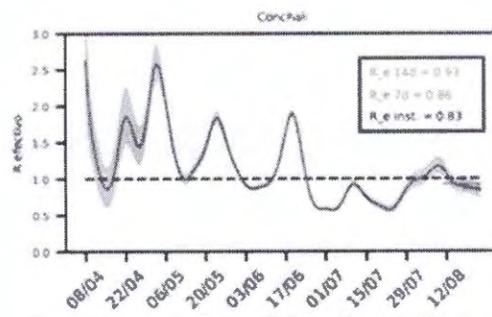


Fuente: Dirección de Salud, Informes epidemiológicos MINSAL.

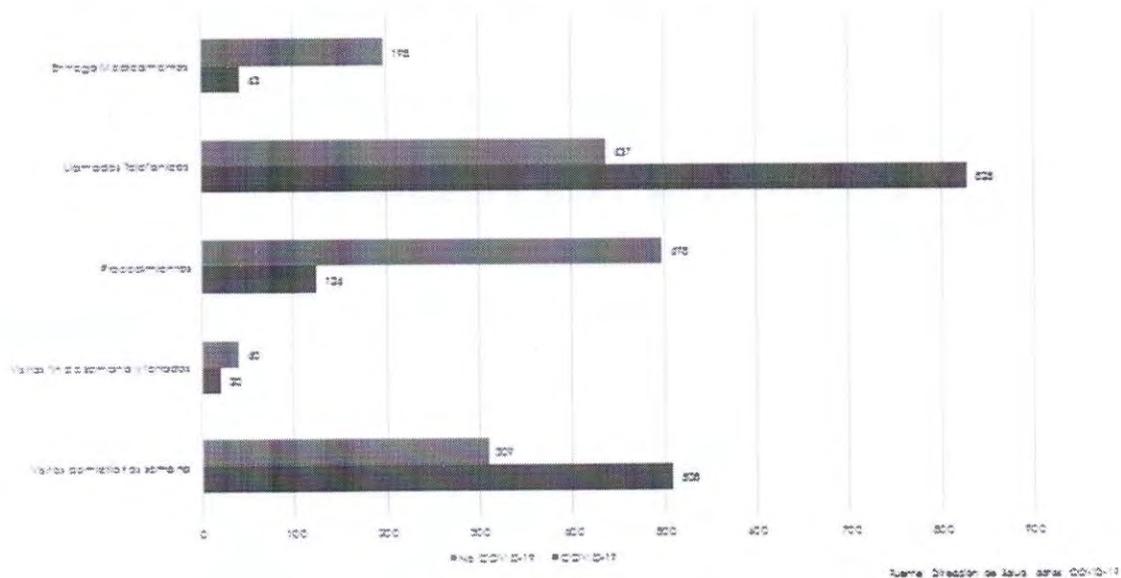
NUMERO REPRODUCTIVO R_e COMUNAL



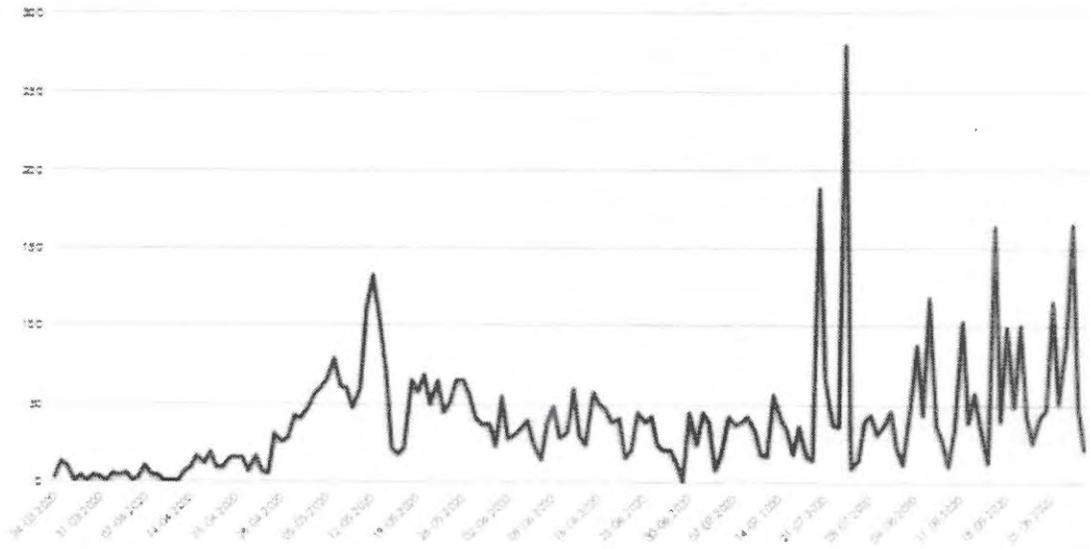
Comuna	Prevalencia *	Tasa *	R _e **
Reñaca		17,86%	
La Pintana		19,91%	0,89
San Miguel		28,21%	0,98
Quinta Normal		17,13%	0,94
Lo Prado		17,62%	0,95
Centro Norte		17,79%	0,81
Conchalí		29,20%	0,93
San Joaquín		17,84%	0,93
La Barnechea		28,07%	
Pudahuel		25,46%	1,00
San Ramón		27,53%	0,95
Independencia		21,36%	0,86
La Reina			
Lo Espejo		16,00%	0,93
Macul		27,26%	0,90
Quilicura		24,66%	0,90
Huechuraba		26,80%	0,88
Peñalén		21,81%	0,91
La Cisterna		22,93%	0,92
Recoleta		17,02%	0,94
La Granja		17,07%	0,93
Padre Aguirre Centro		24,58%	0,84
El Bosque		22,89%	0,86
La Florida		17,19%	0,90
Cerritos		24,09%	0,81
Maipo		19,54%	0,94
Estación Central	4,79	22,66%	0,93
Villavicencio	4,55	23,72%	0,84
Nuñoa	4,52	22,62%	
Las Condes	4,20	28,77%	
Providencia	4,06	24,44%	0,92
Santiago	2,89	26,42%	0,92
VALOR REGIONAL *		21,30%	0,92



REPORTE ACCIONES ULTIMA SEMANA

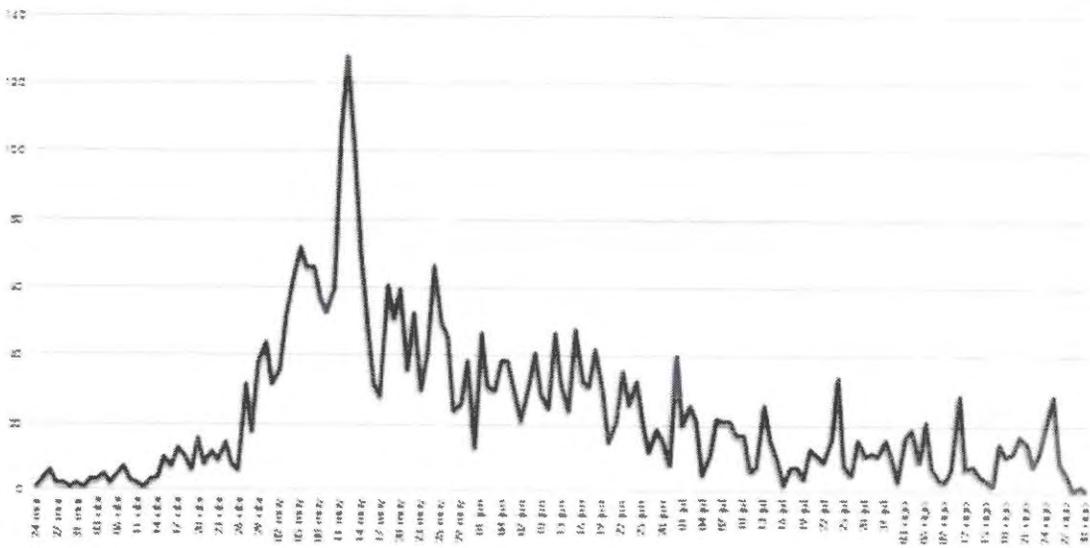


EVOLUCION EXAMENES PCR



Fonte: Dirección de Salud Local COVID-19

EVOLUCION PCR POSITIVAS



Fonte: Dirección de Salud Local COVID-19

INDICADORES DE TESTEO Y TRAZABILIDAD



TESTEO

- Cobertura 92,5 %
- Búsqueda activa 45,7 %
- Oportunidad 94,0 %



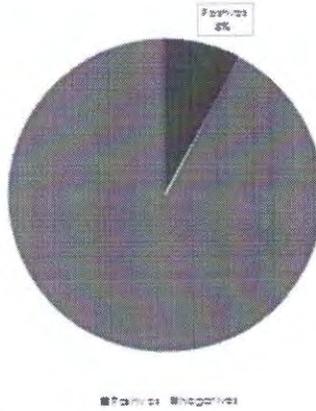
TRAZABILIDAD

- Investigación Casos (48 hrs) 95,5 %
- Investigación Contactos (48 hrs) 91,0 %
- Razón de contactos x Caso 2,4



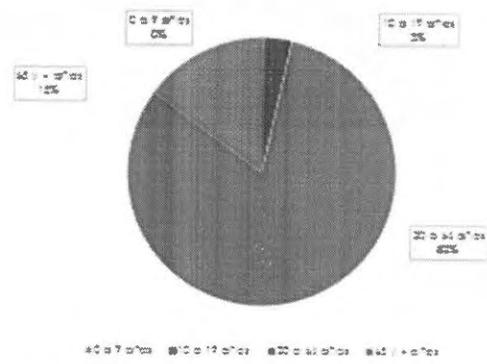
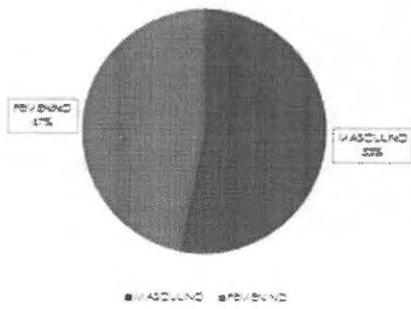
fuente: Informes Tareas, Trazabilidad, Laboratorio DIBUS - UNDES

POSITIVIDAD COMUNAL



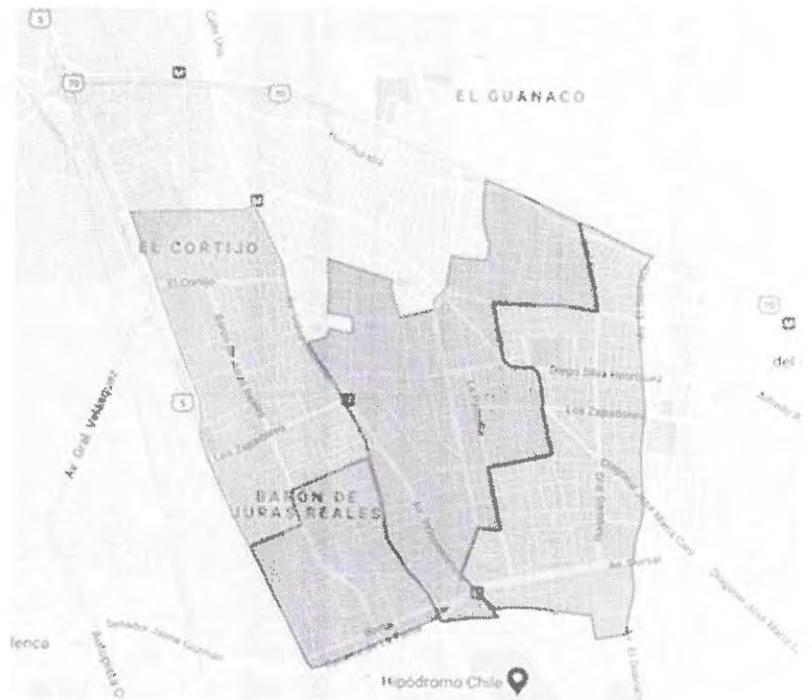
fuente: Departamento de Epidemiología - UNDES

PERFIL USUARIO BUSQUEDA ACTIVA



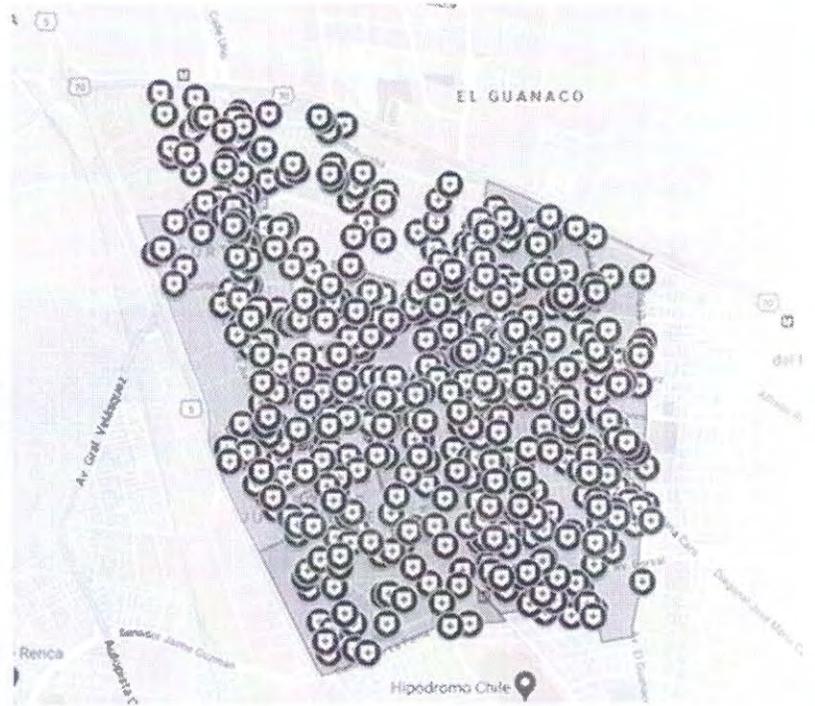
GEOREFERENCIA

BUSQUEDA ACTIVA



GEOREFERENCIA

**BUSQUEDA
ACTIVA**



**PROGRAMA DE REHABILITACIÓN
POST COVID-19**



**53
USUARIOS
INGRESADOS**



Programa de atención domiciliar COVID-19

CONSULTA EN NUESTRO CALL CENTER

800-360-122



**CONTROL
SANITARIO DE
INGRESO**

CORONAVIRUS COVID-19

SI TIENES DUDAS Y CONSULTAS RELACIONADAS A COVID-19 Y RESIDENCIAS SANITARIAS LLÁMANOS A NUESTRO CALL CENTER SALUD CONCHALÍ

CALL CENTER SALUD CONCHALÍ
800 360 122

Lunes a Viernes
08:00 a 16:30 horas.

Sábado y Domingo
09:00 a 14:00 horas.

www.conchali.cl Municipalidad de Conchalí www.coresam.cl

Luego de la presentación, el Alcalde ofrece la palabra.

La **Secretaria General de CORESAM** señora **Tania Alvarado**, en relación al Área de Educación, indica que el Departamento Provincial de Educación, la semana pasada les ha comunicado, que se dará un periodo de vacaciones desde el 14 al 20 de septiembre para los Establecimientos Educativos, vuelve la entrega de canastas JUNAEB, se entregaran el viernes 11 de septiembre. Respecto al proceso de elaboración del Plan Anual de Educación Municipal, indica que se han estado desarrollando algunas reuniones remotas con Consejos Escolares, con Directores, y con los Gremios, y hasta hoy día, señala que se estaban recibiendo sugerencias y algunas opiniones de distintos estamentos para incluirlos en el

documento. Respecto al tema que ha salido en las últimas sesiones del concejo, sobre la vuelta a clases, indica que en la reunión con la provincial se les indicaron dos cosas que son muy relevantes, lo primero que se les ha dicho que para comenzar al pensar en una vuelta a clase presencial de los estudiantes, la comuna debiera estar en la fase 4 del plan paso a paso, y además después de estar en fase 4, lo que se ha indicado es que se van a considerar tres principios respecto a este tipo de decisiones, las cuales serán por establecimientos más que por sostenedor (flexibilidad, voluntariedad y gradualidad).

El **Director de Desarrollo Comunitario**, indica que continúan trabajando para atención de público con las puertas abiertas, para que el público asista a ver temáticas sociales principalmente, de vivienda, asuntos laborales y programas sociales que funcionan dentro de la Dirección Desarrollo Comunitario. Señala que han comenzado con el programa de entrega de vales de gas, al día de hoy se han entregado alrededor de 7.000 vales de gas para adultos mayores, señala que este programa continua, les queda un delta vales por entregar, se están entregando bajo dos modalidades, una de manera presencial, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y la otra, como se ha comunicado tanto en redes sociales y a través de folletería que se han puesto en el Municipio, y también a través de la Dirección, se está entregando también en los domicilios, a aquellos adultos mayores que tienen más de 70 años.

El **Alcalde señor René De La Vega**, manifiesta que se están apoyando a las personas que están postulando al subsidio de arriendo, la comuna ha tenido varios beneficiarios por este subsidio, el plazo es hasta el 24 de septiembre, hace la invitación para que los vecinos puedan postular al subsidio de arriendo clase media.

El **Director de Desarrollo Comunitario**, señala que desea socializar una información respecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, comenta que desde el inicio de la pandemia, han continuado siempre atendiendo público en la Dirección, principalmente en el inicio de manera remota, sin perjuicio de ello, existían ciertas necesidades de la comunidad que siempre fueron atendidas directamente en la Dirección. De un tiempo a esta parte, comenzaron a salir varios anuncios de Gobierno, principalmente de bonos y ciertos beneficios que los vecinos podían optar y para los cuales el acceso es a través del Registro Social de Hogares, que es un instrumento de estratificación social, instrumento que rige en nuestro país, en este contexto, que siempre se ha estado informando permanentemente en los concejos, a través de las redes sociales y a los vecinos directamente en la DIDECO o a través de los distintos medios de comunicación, respecto a que el Registro Social de Hogares tiene dos mecanismos de atención, que son directamente a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en una oficina, que es presencial, el Alcalde fue enfático junto a la gente del Ministerio y de la Empresa que trabaja con la comuna de Conchalí, para poder abrir oportunamente las puertas de esta oficina, en virtud justamente de la alta necesidad de la comunidad, para poder encuestarse o modificar su registro, también existe una modalidad que se da directamente a través de la plataforma y así los vecinos pueden ingresar con su rut y clave única. Comenta que esta última semana, ha habido varios vecinos, principalmente adultos mayores que han indicado, que les están tomando la encuesta Social de Hogares en distintas Unidades Vecinales que al parecer creían que eran funcionarios municipales, comenta que la toma del Registro Sociales de Hogares es un traspaso de información a una plataforma al Ministerio, que es muy delicada, personal y que se debe hacer con mucha responsabilidad, indica que siempre se hace bajo los medios de resguardos que les proporciona el convenio firmado como Municipio, indica que no se encuentran en terreno haciendo esta actividad, no se encuentran en las Unidades Vecinales tomando Registro Social de Hogares, porque no está la capacidad de poder hacerlo, indica que si hay algún tema relacionado con el Registro, se pueden hacer a través de la plataforma directa del Ministerio

de Desarrollo Social o dirigirse directamente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, el traspaso de información es muy delicado, ellos no están pidiendo a los vecinos que firmen un libro, no es parte de los antecedentes que deban recabar al momento de tomar la encuesta.

La **concejala señora Grace Arcos M**, con respecto al tema de salud, le preocupa que el número de activos durante el último tiempo permanezca entre los 100 y 130, no es un número menor, cree que es importante tomarle atención en algunos puntos, consulta si se continúan haciendo controles en ferias, no aprecia controles de las policías y militares, tampoco ve el apoyo de los funcionarios municipales, cree que hay un relajo.

Por otra parte, expresa la necesidad de escuchar a los funcionarios de la salud, en relación al tema del bono de la salud, y a propósito de esto, lamenta lo ocurrido en una residencia sanitaria, donde una funcionaria de la salud fue abusada sexualmente, eso pone en evidencia que las mujeres corren riesgo en cualquier lugar donde sea pública o privada. En segundo lugar, menciona que los trabajadores de la salud están tremendamente expuestos a este tipo de situaciones, que desde el nivel local se pueda generar un reconocimiento, es un elemento que se debiera avanzar.

Con respecto al tema de Educación, le parece importante que la Secretaria General aclare los principios y también la participación de la comunidad escolar, señala que eso quiere refrendarlo, ya que lo discutido en la última comisión de educación, hay una sensación de la comunidad organizada, que no se estaría considerando la opinión de la comunidad en relación al tema de una posible vuelta a clases. Por último no entiende la intervención del Director de Desarrollo Comunitario, en relación a las ayudas que están brindando las Organizaciones en relación al Registro Social de Hogar, cree que la forma que lo menciona el Director no es propositiva.

La **concejala señora María Guajardo S**, se suma a lo planteado por la concejala Arcos en relación a la vulnerabilidad en que se encuentran los funcionarios de la salud, insiste lo solicitado en varias sesiones por algunos concejales, sobre un estudio de un posible bono de reconocimiento para los funcionarios. Respecto al tema de Educación, indica que tuvieron reunión de comisión el martes de la semana pasada, en esa reunión, la Secretaria General les informo del estado situación de los establecimientos, respecto del porcentaje de los alumnos que se conectan a internet y de los que no se conectan, sugiere se hagan todas las gestiones con diversas compañías para así poder acceder a equipos y entregarlos a los alumnos, se debe pensar en cómo priorizar el gasto a través de la Ley SEP, es escaso el porcentaje de alumnos que se conectan a internet desde sus casas. Le recuerda a la Secretaria General su compromiso de enviar la presentación, a la fecha no la han recibido.

El **Secretario Municipal**, le indica que se envió a todos los asistentes a la Comisión.

La **concejala señora María Guajardo S**, consulta en cuantos establecimientos se han hecho reuniones PADEM. Además comenta, que los alumnos del taller de robótica, que además pertenecen al Consejo Escolar, Josefa Mellado y Giovana Vásquez, aprovechando en esa oportunidad que estaban en Consejo Escolar, ellas consultaron, entre paréntesis y a modo de información de 25 alumnos que postularon a la Universidad de Santiago a un curso de innovación tecnológica quedaron los 25 alumnos del Liceo Abdón Cifuentes, solo deserto un alumno porque tuvo problemas en su hogar, ellos al preguntar por el presupuesto que esta, asignado para los materiales, la Directora de Educación les señala que no habrá financiamiento puesto que a ella no le consta que estos alumnos estén participando en clases, habría pedido evidencias, menciona que existen diversas formas de verificación, las alumnas se sintieron ofendidas, se ha puesto en duda el que estén asistiendo a clases, además

menciona que el costo de los materiales para el curso era de 300.000.-, enviara todas las evidencias que dan cuenta que los alumnos son extraordinarios, son un lujo para la comuna.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, menciona que a propósito de las palabras del Director de Desarrollo Comunitario, cuando afirma que la DIDECO nunca estuvo cerrada, menciona que tiene una opinión diferente, se quedó con la certeza que la Dirección estuvo un largo tiempo cerrada y lo planteo en el Concejo, hizo propuesta para canalizar las demandas de los vecinos, señala que cuando no actúa la Institución surgen otros grupos, es una regla básica, se organizaron muchos grupos de voluntarias/os en toda la comuna para orientar a los vecinos para los proyectos que se estaban promoviendo, le parece que ha sido una buena actividad, distinto es, que si el edil ha detectado que hay delito, que hay mal uso de la información tiene el deber de denunciarlo, cuando se mencionó que no había la capacidad, indica que para los vales de gas ha notado mucha capacidad y despliegue de funcionarios, es por eso que discrepa profundamente con lo señalado por el Director de la DIDECO.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U**, indica que le parece insólita la opinión que ha emitido el Director Desarrollo Comunitario, no hay que generalizar, se ha desarrollado un voluntario de estudiantes que conocen la materia y que con un computador portátil han ayudado desinteresadamente a muchas familias y personas, para poder postular a los beneficios que el Gobierno ha señalado y que tendrían derecho, indica que lo que hace el Director, el de generalizar, es muy malo, desprestigia la labor de los voluntarios, a su vez, el Director insiste que la DIDECO ha estado abierta desde el primer día, y no es así.

El **Director de Salud Rodrigo Fernandez**, señala que efectivamente, hay preocupación en relación a los casos activos que se mantienen, es por eso que se está reforzando la búsqueda activa. Con respecto al bono, indica que se han hecho gestiones con la Asociación Chilena de Municipalidades, agradecen a todos los trabajadores de la Salud por el esfuerzo de trabajar en la primera línea, a su vez, indica que el Alcalde ha enviado la petición formal al Ministerio de Salud, solicitando considerar bono, lamenta profundamente la agresión sexual en Punta Arenas.

La **Secretaria General señora Tania Alvarado**, respecto a los temas de Educación, indica que efectivamente, por la situación de Pandemia, la participación de las comunidades educativas ha tenido que restringirse principalmente a reuniones de representantes de los distintos estamentos y esos representantes en cada Establecimiento son los que componen el Consejo Escolar, la participación por ahora está restringida.

Respecto al tema de robótica del Liceo Abdón Cifuentes, hace algunas precisiones, señala que el Liceo tiene un coordinador del taller y tiene un Director, el Director no ha informado a la Corporación, que sus estudiantes estaban participando de este proyecto, la información recién se recogió en el Concejo Escolar de la semana pasada, a partir de lo que plantearon las estudiantes, y efectivamente, el que debe hacer la solicitud, debe ser el Director, este envió un Oficio con una solicitud incompleta, pero que sí estaba considerado hacer esas inversiones, ya que son materiales que los estudiantes requieren para la continuidad, señala que están a la espera que envíen los antecedentes faltantes para poder hacer esa compra. Respecto a la promoción automática, el Ministerio ha dicho que eso no va a seguir. Finalmente, menciona que es sistema de admisión escolar está abierto.

Se altera el orden de la tabla (problemas con la presentación), pasando al punto Octavo de la Tabla.

OCTAVO TEMA

APROBACIÓN ENTREGA EN COMODATO DE INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN CALLE MELIPILLA 3432, A LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL REDES DE ORIENTACIÓN EN SALUD SOCIAL (ONG RED- OSS).

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Alejandro Vargas Presidente de la Comisión Desarrollo Social**, indica que RED-OSS es una ONG que tiene bastante tiempo haciendo uso del comodato para los servicios que prestan a la comunidad, desde enero, habían adelantado la solicitud de renovación de este permiso de uso, que vencía en el mes de junio, desde ese punto de vista, señala que le ha pedido a la Directora Jurídica, que dado el prestigio que tiene esta ONG pasara directamente a la Sala del Concejo para renovarlo sin mayor trámite.

La **Directora de Asesoría Jurídica Claudia Miranda**, complementa y señala que el inmueble se encuentra ubicado en Calle Melipilla N°3432, es un inmueble de propiedad municipal, se propone al Concejo entregarlo en comodato.

La **concejala señora Grace Arcos M**, manifiesta la relevancia de esta Organización, tal como lo menciono el concejal Vargas, esta es una Organización prestigiosa, ha sido seria, responsable en su trabajo, y también muy comprometida con la salud sexual y reproductiva de la comunidad de manera gratuita, cree que es muy importante respaldar el proyecto que tienen.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes entrega en Comodato de inmueble municipal ubicado en calle Melipilla 3432, a la Organización No Gubernamental Redes de Orientación en Salud Social (ONG RED- OSS), por el periodo de 4 años.

QUINTO TEMA

PRESENTACIÓN PROYECTO EDLI (ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO)

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que ya los profesionales llevan un tiempo trabajando en este programa, ofrece la palabra.

La **Coordinadora Social EDLI señora Gloria Sepúlveda**, expone en base a Power Point, documento entregado a cada concejal y que forma parte integrante de la presente acta.



Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo- EDLI PRESENTACIÓN CONCEJO MUNICIPAL



Financiada por el Servicio Nacional de la Discapacidad-SENADIS
Ejecutada por la Municipalidad de Conchalí

¿Hablemos de Discapacidad?



La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la discapacidad, desde el punto de vista relacional, como el resultado de interacciones complejas entre las limitaciones funcionales de la persona y del ambiente social y físico.

Desde la Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (ONU) se dispuso que el término adecuado para referirse a este grupo de la población sea **Personas con Discapacidad (PcD)** o **Personas en Situación de Discapacidad (PeSD)**.

Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo



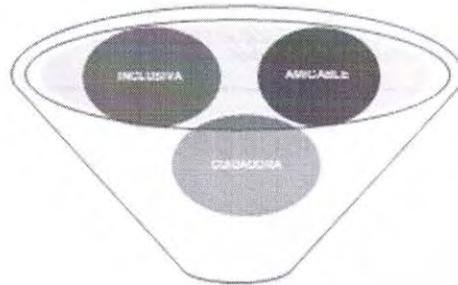
Destinada a impulsar y fomentar el desarrollo local inclusivo **de las personas con discapacidad** a nivel comunal.

Se aprueba un Convenio entre el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) y la Municipalidad de Conchalí para ejecutar esta estrategia:

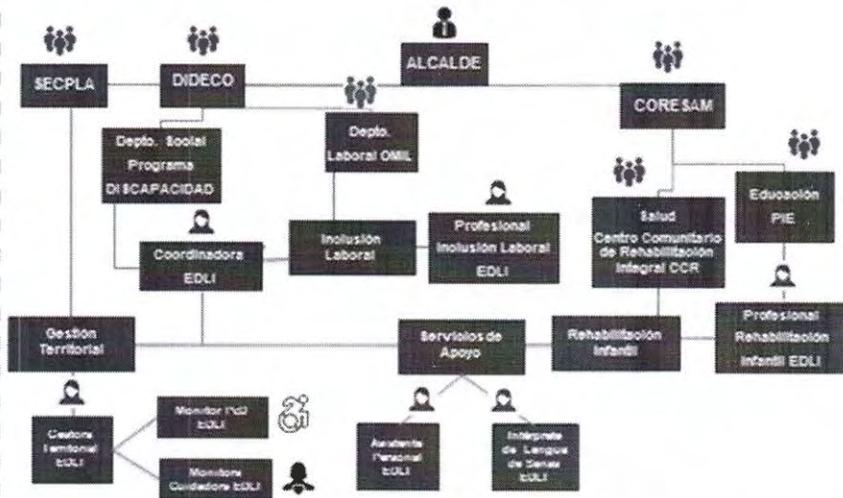
Durante 22 Meses (Hasta Julio 2021)
Por un monto total de **\$74.270.575.-**

Imagen Objetivo EDLI Conchalí

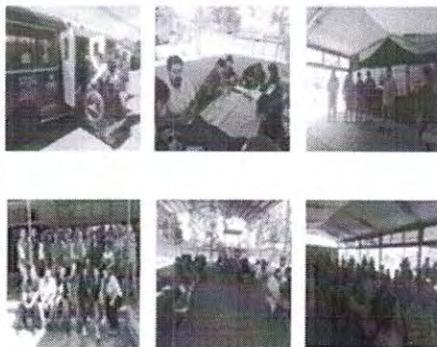
Fomentar el desarrollo local inclusivo, por medio de la cooperación técnica e intersectorial, avanzando hacia una comuna:



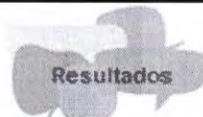
Cooperación Equipo EDLI y Municipalidad



AVANCES GENERALES



Diagnóstico Participativo sobre Discapacidad



PcD: Sienten discriminación, solicitan espacios públicos como plazas inclusivas, más participación social y talleres de deporte, cultural, derecho, sexualidad, laboral, etc.

Cuidadores: Sienten abandono, tienen problemas de salud, dejan su vida personal para poder cuidar, son mayoritariamente mujeres que cuidan solas a PcD hijos, padres, suegros y hermanos. Solicitan apoyos.

AVANCES GENERALES

- Servicios de Apoyo**: Image showing people smiling.
- Rehabilitación Infantil**: Image of a child with a book titled 'Manual de Actividades para Niños con GPC'.
- Participación**: Image of a group of people in a meeting.
- Gestión Inclusiva**: Image of a person using a wheelchair.
- Inclusión Laboral**: Image of a person with a wheelchair and a large upward-pointing arrow.
- Gestión Territorial**: Image of a group of people in a community setting.

AVANCES GENERALES

Identificando las Personas con Discapacidad y Familias Cuidadoras

- ▶ Encuesta <https://n9.cl/krzj>
- ▶ Coordinación
- ▶ Base de datos
- ▶ Mapas

AVANCES GENERALES

Apoyo en Postulaciones a Fondos Externos

- ✓ **6% FNDR año 2020**
PROYECTO: CONCHALÍ COMUNA INCLUSIVA Y CUIDADORA
 Promover la inclusión social, acompañamiento, cuidado y autocuidado en adultos mayores, personas con discapacidad y cuidadores de Conchalí.
 
- ✓ **Comunas Amigables Ciclo de Mejora Continua 2020**
PROYECTO: CONCHALÍ COMUNA AMIGABLE
 Dar continuidad al trabajo como parte a la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables de la OMS, desarrollando el diagnóstico y plan de acción comunal.
 
- ✓ **Comunas Amigables Reduce Barreras del Entorno 2020**
PROYECTO: CONCHALÍ COMUNA ACCESIBLE Y CUIDADORA
 Otorgar servicios de apoyo, servicios de reparación y adaptación de viviendas a personas mayores y sus familias.
 

Desafíos		Acciones
▷ Potenciar la perspectiva integral en la atención de PcD y cuidadores.		▷ Continuar fortaleciendo la Coordinación Intersectorial y la difusión.
▷ Generar estrategias para el mejoramiento de la gestión de la Municipalidad en la inclusión de PcD.		▷ Proseguir con la aplicación del Índice de Inclusión Municipal de Discapacidad (IMDiS).
▷ Realizar seguimiento de la ejecución de la estrategia.		▷ Conformar el Comité Municipal de Desarrollo Local Inclusivo.
▷ Sensibilizar y concientizar a funcionarios y comunidad.		▷ Capacitar a funcionarios y comunidad para lograr una comuna más inclusiva, amigable y cuidadora.
▷ Mantener y promover la gestión municipal inclusiva para detectar las necesidades de PcD y cuidadores.		▷ Potenciar la institucionalización de la gestión municipal inclusiva y fortalecer el Programa de Discapacidad.



¡Muchas Gracias por su atención!



Contacto EDLI
edliconchali@gmail.com

Luego de la presentación el **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, cree que este tema debe tener una difusión importante a través de las redes sociales, felicita la noticia.

La **concejala señora Grace Arcos M**, felicita y agradece la presentación, solicita se aclare si se considera ocho trabajadores en el equipo, y qué tipo de especialidad tienen. Consulta, como trabaja el programa de manera concreta, si los vecinos se están acercando al programa o es el programa que busca en la comunidad con personas con alguna discapacidad. Se suma a lo mencionado por el concejal Vargas, en relación a informar oportunamente a la comunidad.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M**, felicita a la gestión por potenciar la discapacidad, por mucho tiempo estuvo abandonada, es hora de preocuparse de los vecinos y sus cuidadores, se suma a los demás concejales, es necesario que todos se sumen a las buenas noticias.

La **profesional del Departamento Social Carla Pinto**, señala que efectivamente son 8 profesionales del área, todos cuentan con espertiz en la materia, quien valida sus curriculum es SENADIS, expresa que en el mes de octubre se integra al grupo la cuidadora.

El **Alcalde señor René De La Vega**, hace un llamado a los empresarios por el tema de la inclusión laboral, ha constado bastante crear conciencia, la idea es seguir potenciando este programa.

Agrade la presentación.

SEXTO TEMA

**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA
“MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, PLAZAS: CACIQUE, SOL
NACIENTE, HOGAR PROPIO Y DR. ASENJO”. ID: 2581-15-LP20. RECURSOS
PROVENIENTES SUBDERE PMB**

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra a profesionales de SECPLA.

El **Profesional de SECPLA señor Francisco Carrobles**, expone en base a Power Point, documento entregado a cada concejal y que forma parte integrante de la presente Acta.



**“Mejoramiento de Sistema de Alumbrado Público, Plazas; Cacique,
Sol Naciente, Hogar Propio y Dr. Asenjo”**

LICITACIÓN PÚBLICA ID CHILECOMPRA: 2581-25-LP20

FINANCIAMIENTO: SUBDERE - PMB



Objeto de la Licitación

- ▶ El objeto de la contratación es: La ejecución de las obras de mejoramiento del alumbrado público en cuatro áreas verdes de la comuna, específicamente en las plazas: Cacique Guarcondo (U.V. N°1), Sol Naciente (U.V. N°3), Hogar Propio (U.V. N°6), y Dr. Asenjo (U.V. N°9).
- ▶ El mejoramiento incluye el suministro de equipos, materiales, accesorios y todo lo necesario para llevar a buen término el proyecto, considerando los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas, las Bases Técnicas, los Formatos adjuntos, la oferta del proveedor seleccionado y todos los demás anexos publicados en el Portal.

▶ **PRESUPUESTO DISPONIBLE, SUMA ALZADA: \$69.739.873, con IVA.**

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



ACTO DE APERTURA

El día 06.08.2020 se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:

- Rodrigo Kong Burgos, funcionario de Asesoría Jurídica.
- Francisco Carrobles Becerra, funcionario de SECPLA.
- Daniel Bastías Farías, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.



Apertura

Oferta	Nombre Oferente
1	TRÍO ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SPA
2	INGENIERÍA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA.
3	SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LTDA.
4	INSTALACIONES ELÉCTRICAS, PROYECTOS Y TELECOMUN. LTDA. (INSPROTEL LTDA.)
5	LUIS ESTAY VALENZUELA Y CÍA. LTDA.
6	INGENIERÍA ELÉCTRICA MATAQUITO LTDA.
7	ABARLEC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA
8	INGENIERÍA Y CONSTRUC. URBATEK SPA. (EN UTP CON URBATEK LTDA.)



Comisión Evaluadora

El día 21 de agosto de 2020, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

- Carmen Gloria Zúñiga de Kartzow, Directora de Obras Municipales.
- María Teresa Arrochet Ramírez, Directora de SECPLA.
- Raúl Opazo Urtubia, Administrador Municipal.



ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

La Comisión Evaluadora, una vez revisados todos los antecedentes aportados por los proponentes aceptados, concluye que pasan a la etapa de evaluación los siguientes oferentes:

- TRÍO SPA
- CRISTIAN GAETE SPA
- ELIOTEC LTDA.
- INSPROTEL LTDA.
- LUIS ESTAY Y CÍA. LTDA.
- MATAQUITO LTDA.
- ABERLEC SPA
- URBATEK SPA EN UTP

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2020

OFERTA ECONÓMICA

Oferente	FORMATO N°6 SUMA ALZADA (CON IVA)	Oferta Mínima	Ponderación	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
TRÍO SPA	\$68.317.155			84,48	21,12
CRISTIÁN GAETE SPA	\$69.214.890			83,38	20,84
ELIOTEC LTDA.	\$57.714.679			100	25,00
INSPROTEL LTDA.	\$69.691.239	<u>\$57.714.679</u>	25%	82,81	20,70
LUIS ESTAY Y CÍA. LTDA.	\$66.419.850			86,89	21,72
MATAQUITO LTDA.	\$63.259.210			91,23	22,80
ABERLEC SPA	\$61.517.734			93,81	23,45
URBATEK SPA EN UTP	\$60.758.818			94,98	23,74



Evaluación

• Evaluación de la Oferta:

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACION (%)
1	OFERTA ECONÓMICA	25
2	EXPERIENCIA	30
3	CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	10
4	EFICIENCIA ENERGÉTICA LUMINARIA	30
5	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5
TOTAL PONDERADORES		100

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



CRITERIO 2º: Experiencia Oferente

CRITERIO 2º: EXPERIENCIA DEL OFERENTE (30%)

En este criterio, el análisis se basa en **dos sub-criterios**:

-Sub-criterio N°1.- La cantidad de certificados presentados que cumplen lo solicitado para la experiencia del oferente, es decir, en contratos de instalación de puntos lumínicos en espacios públicos, ejecutados en su totalidad, en los últimos 5 años (10%).

Se asigna puntaje según el siguiente cuadro:

Nº CERTIFICADOS ACEPTADOS	Puntaje
Más de 6	100
5 - 6	80
3 - 4	60
1 - 2	40
No tiene, no informa	00

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



CRITERIO 2º: Experiencia Oferente

Sub-criterio N°2.- La cantidad de puntos lumínicos instalados en contratos de instalación de puntos lumínicos en espacios públicos, ejecutados en su totalidad, en los últimos 5 años (20%).

Se asigna puntaje según el siguiente cuadro:

PUNTOS LUMÍNICOS INSTALADOS CERTIFICADOS	Puntaje
Más de 2.000	100
De 1.001 a 2.000	60
De 1 a 1.000	40
No tiene, no informa	00

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2022



EXPERIENCIA DEL OFERENTE: SUB-CRITERIO N°1 Certificados Validados (10%)

PUNTAJE EXPERIENCIA DEL OFERENTE: SUB-CRITERIO N°1 Certificados Validados (10%)

Oferente	Nº CERTIFICADOS VALIDADOS	PUNTAJE TABLA	Puntaje Ponderado
TRÍO SPA	9	100	10,0
CRISTIAN GAETE SPA	3	60	6,00
ELIOTEC LTDA.	22	100	10,0
INSPROTEL LTDA.	27	100	10,0
LUIS ESTAY Y CÍA. LTDA.	9	100	10,0
MATAQUITO LTDA.	11	100	10,0
ABERLEC SPA	3	60	6,00
URBATEK SPA EN UTP	7	100	10,0

PUNTAJE EXPERIENCIA OFERENTE: SUB-CRITERIO Nº2 Puntos Lumínicos Instalados (20%)



PUNTAJE EXPERIENCIA OFERENTE: SUB-CRITERIO Nº2 Puntos Lumínicos Instalados (20%)

Oferente	CANTIDAD PUNTOS LUMÍNICOS	PUNTAJE TABLA	Puntaje Ponderado
TRÍO SPA	32	40	8,00
CRISTIAN GAETE SPA	2.078	100	20,0
ELIOTEC LTDA.	2.566	100	20,0
INSPROTEL LTDA.	2.026	100	20,0
LUIS ESTAY Y CÍA. LTDA.	2.321	100	20,0
MATAQUITO LTDA.	2.160	100	20,0
ABERLEC SPA	3.728	100	20,0
URBATEK SPA EN UTP	1.887	60	12,0



EXPERIENCIA OFERENTE

Oferente	PUNTAJE SUBCRITERIO Nº1	PUNTAJE SUBCRITERIO Nº2	Puntaje Ponderado Total
TRÍO SPA	10,0	8,00	18,0
CRISTIAN GAETE SPA	6,00	20,0	26,0
ELIOTEC LTDA.	10,0	20,0	30,0
INSPROTEL LTDA.	10,0	20,0	30,0
LUIS ESTAY Y CÍA. LTDA.	10,0	20,0	30,0
MATAQUITO LTDA.	10,0	20,0	30,0
ABERLEC SPA	6,00	20,0	26,0
URBATEK SPA EN UTP	10,0	12,0	22,0



CRITERIO 3º: Comportamiento Contractual Anterior

En este factor se evalúa la cantidad de reclamos registrados en www.chileproveedores.cl en los últimos 6 meses, chequeándose tal condición al momento de la evaluación de las ofertas de esta licitación.

El puntaje está dado según el siguiente orden:

TRAMOS	Puntaje
El Proponente NO registra reclamos en los últimos 6 meses.	100
El Proponente registra hasta 2 reclamos en los últimos 6 meses.	70
El Proponente registra entre 3 y 4 reclamos en los últimos 6 meses	40
El Proponente registra más de 4 reclamos en los últimos 6 meses	00
<i>Puntaje Ponderado = Puntaje obtenido * 0,10</i>	

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2022



Oferente	Nº RECLAMOS CHILEPROVEEDORES	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
TRÍO SPA	0	100	10,0
CRISTIAN GAETE SPA	0	100	10,0
ELIOTEC LTDA.	0	100	10,0
INSPROTEL LTDA.	0	100	10,0
LUIS ESTAY Y CIA. LTDA.	0	100	10,0
MATAQUITO LTDA.	0	100	10,0
ABERLEC SPA	0	100	10,0
URBATEK SPA EN UTP	0	100	10,0

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2022


CRITERIO 4º: EFICIENCIA LUMÍNICA DE LA LUMINARIA (30%)

En este factor se evalúa la eficiencia energética de cada luminaria presentada, medida en Lúmenes/Vatios, según el tipo de luminaria solicitada.

CUADRO REQUERIMIENTOS PARA LUMINARIAS

LUMINARIA	Ponderación en Criterio N°4 (%)	Cantidad (unidad)	Potencia Nominal Mínima Solicitada (W)*	Eficiencia Lumínica Mínima (Lm/W)
Tipo Parque	15	47	40	100
Tipo Alumbrado Público	15	21	70	100

*Según Aclaraciones de Oficio N°1 y N°2.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2022


Puntaje Criterio N°4a: Eficiencia Lumínica Ofertada LTP (15%)

Oferente	EFICIENCIA LUMÍNICA OFERTADA (LM/W)	Lugar	Puntaje Tabla	Ponderación	Puntaje Ponderado
TRÍO SPA	107,41	3	60	15%	9,00
CRISTIAN GAETE SPA	107,41	3	60		9,00
EUOTEC LTDA.	144	2	80		12,0
INSPROTEL LTDA.	145,84	1	100		15,0
LUIS ESTAY Y CÍA. LTDA.	145,84	1	100		15,0
MATAQUITO LTDA.	145,84	1	100		15,0
ABERLEC SPA	145,84	1	100		15,0
URBATEK SPA EN UTP	145,84	1	100		15,0

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2022



DETALLE OFERTA LUMINARIA LTP

Oferente	LUMINARIA MARCA	MODELO	POTENCIA NOMINAL OFERTADA	GARANTÍA OFERTADA (AÑOS)
TRÍO SPA	ROYAL PRO	STELLA	60w	5,0
CRISTIAN GAETE SPA	CLEVER	STELLA	60w	"OK"
ELIOTEC LTDA.	SCHRÉDER	TWIXX	40w	6,0
INSPROTEL LTDA.	SCHRÉDER	TWIXX	40w	6,0
LUIS ESTAY Y CÍA. LTDA.	SCHRÉDER	TWIXX	40w	6,0
MATAQUITO LTDA.	SCHRÉDER	TWIXX	40w	6,0
ABERLEC SPA	SCHRÉDER	TWIXX	40w	6,0
URBATEK SPA EN UTP	SCHRÉDER	TWIXX	40w	6,0

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Puntaje Criterio N°4b: Eficiencia Lumínica LAP (15%)

Oferente	EFICIENCIA LUMÍNICA OFERTADA (LM/W)	Lugar	Puntaje Tabla	Ponderación	Puntaje Ponderado
TRÍO SPA	150	2	80	15%	12,0
CRISTIAN GAETE SPA*	150*	2	80		12,0
ELIOTEC LTDA.	128	3	60		9,00
INSPROTEL LTDA.	155	1	100		15,0
LUIS ESTAY Y CÍA. LTDA.	155	1	100		15,0
MATAQUITO LTDA.	155	1	100		15,0
ABERLEC SPA	155	1	100		15,0
URBATEK SPA EN UTP	155	1	100		15,0

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



DETALLE OFERTA LUMINARIA LAP

Oferente	LUMINARIA MARCA	MODELO	POTENCIA NOMINAL OFERTADA	GARANTÍA OFERTADA (AÑOS)
TRÍO SPA	ROYAL PRO	ORO	80w	5.0
CRISTIAN GAETE SPA	CLEVER	ORO	70w	"OK"
ELIOTEC LTDA.	SCHRÉDER	AVENTO 1	71w	6.0
INSPROTEL LTDA.	SCHRÉDER	AVENTO	71w	6.0
LUIS ESTAY Y CÍA. LTDA.	SCHRÉDER	AVENTO	71w	6.0
MATAQUITO LTDA.	SCHRÉDER	AVENTO	73w	6.0
ABERLEC SPA	SCHRÉDER	AVENTO	71w	6.0
URBATEK SPA EN UTP	SCHRÉDER	AVENTO	73w	6.0

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Puntaje Total Criterio N°4: EFICIENCIA LUMÍNICA DE LAS LUMINARIAS (30%)

Oferente	PUNTAJE EFICIENCIA LTP	PUNTAJE EFICIENCIA LAP	Puntaje Ponderado
TRÍO SPA	9,00	12,0	21,0
CRISTIAN GAETE SPA	9,00	12,0	21,0
ELIOTEC LTDA.	12,0	9,00	21,0
INSPROTEL LTDA.	15,0	15,0	30,0
LUIS ESTAY Y CÍA. LTDA.	15,0	15,0	30,0
MATAQUITO LTDA.	15,0	15,0	30,0
ABERLEC SPA	15,0	15,0	30,0
URBATEK SPA EN UTP	15,0	15,0	30,0

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020


Puntaje Criterio N°5: Cumplimiento de Requisitos Formales (5%)

Oferente	SITUACIÓN FORO INVERSO	PUNTAJE TABLA	PUNTOS PONDERADOS
TRÍO SPA	Sin solicitud	100	5,0
CRISTIAN GAETE SPA	Sin solicitud	100	5,0
ELIOTEC LTDA.	Sin solicitud	100	5,0
INSPROTEL LTDA.	Sin solicitud	100	5,0
LUIS ESTAY Y CÍA. LTDA.	Sin solicitud	100	5,0
MATAQUITO LTDA.	Sin solicitud	100	5,0
ABERLEC SPA	Sin solicitud	100	5,0
URBATEK SPA EN UTP	Sin solicitud	100	5,0

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2022


Puntaje Total Obtenido

Oferente	Oferta Precio	Experiencia Oferente	CCA	EEL	CRF	Puntaje Ponderado	Lugar
TRÍO SPA	21,12	18,0	10,0	21,0	5,0	75,12	8
CRISTIAN GAETE SPA	20,84	26,0	10,0	21,0	5,0	82,84	7
ELIOTECLTDA.	25,00	30,0	10,0	21,0	5,0	91,00	5
INSPROTELLTDA.	20,70	30,0	10,0	30,0	5,0	95,70	3
LUIS ESTAY Y CÍA. LTDA.	21,72	30,0	10,0	30,0	5,0	96,72	2
MATAQUITO LTDA.	22,80	30,0	10,0	30,0	5,0	97,80	1
ABERLECSA	23,45	26,0	10,0	30,0	5,0	94,45	4
URBATEK SPA EN UTP	23,74	22,0	10,0	30,0	5,0	90,74	6



Propuesta de Suscripción de Contrato

PROVEEDOR PROPUESTO:

- **Razón Social: INGENIERÍA ELÉCTRICA MATAQUITO LTDA.**
- **RUT.: 78.838.690-7.**
- **Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$63.259.210.-**
- **Plazo Total del Proyecto: 120 días corridos.**

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



LUMINARIAS OFERTADAS MARCA SCHRÉDER

• 47 un. TWIXX (LTP)



21 un. AVENTO (LAP)



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, sobre la plaza de Villa Araucanía consulta cuál es.

El **Profesional de SECPLA señor Francisco Carrobles**, indica que es la que se encuentra por Cacique Ainavilo, Cacique Guarcondo, Zapadores, esta aproximadamente como a media cuadra de Guanaco, es un bandejon alargado.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, se habla de 47/21, consulta cual es la distribución por cada uno de los territorios. Solicita que se envié la información detallada de cada uno de los proyectos en relación a las luminarias.

El **Profesional de SECPLA señor Francisco Carrobles**, indica que no tiene ese dato, lo consultaran y lo harán llegar a todos los concejales.

La **concejala señora Grace Arcos M**, consulta cuales son los criterios que define eficiencia lumínica, consulta si solo se refiere al tema del voltaje o si hay otros elementos que los van definiendo.

El **Profesional de SECPLA señor Francisco Carrobles**, los profesionales miden la eficiencia de lúmenes por watts, por lo tanto entre más altos los lúmenes más eficiente la luminaria

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Autorización para suscribir contrato propuesta pública “Mejoramiento de Sistema de Alumbrado Público, Plazas: Cacique, Sol Naciente, Hogar Propio y Dr. Asenjo”. ID: 2581-15-LP20, con la empresa Ingeniería Eléctrica Mataquito Limitada, por un monto de \$63.259.210 IVA Incluido (sumaalzada), 120 días corridos de ejecución. Recursos provenientes Subdere PMB.

SÉPTIMO TEMA

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA: “ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, PARA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ”. ID: 2581-20-LQ20. TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO.

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

El **Profesional de SECPLA señor Daniel Arce**, expone en base a Power Point, documento entregado a cada concejal y que forma parte integrante de la presente acta.



"ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, PARA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ".

LICITACIÓN:
ID: 2581-20-LQ20

FINANCIAMIENTO: GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Objeto de la Licitación

Ejecución del Contrato denominado "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, PARA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ". El cual tiene por objeto, la compra de elementos de protección personal para abastecer a los centros de salud de atención primaria dependientes de la Municipalidad de Conchalí, con el stock necesario para hacer frente a la pandemia COVID-19.

Lo anterior de acuerdo a requerimientos establecidos en las Bases Administrativas (BA), Las Bases Técnicas (BT), anexos publicados y el convenio mandato suscrito entre el Gobierno Regional de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Conchalí.

PRESUPUESTO DISPONIBLE TOTAL: El presupuesto para la presente adquisición es de **\$107.017.000.- IVA incluido.**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Gobierno Regional Metropolitano.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Productos Solicitados

LISTA INSUMOS
1- Gorro Enfermera Desechables Tipo Clip
2- Cubre Calzado Desechables
3- Guantes de Procedimiento Talla L
4- Guantes de Procedimiento Talla M
5- Guantes de Procedimiento Talla S
6- Mascarillas Quirúrgicas tres Pliegues con Elástico resistente
7- Mascarillas Desechables N95 o KN95
8- Pechera Plástica Desechable Manga Larga con Tiras y ojal para dedo pulgar
9- ALCOHOL al 70% Desnaturalizado de 250 ml con Dosificador.
10- ALCOHOL al 70% Desnaturalizado de 1000 ml
11- Jabon Líquido pH Neutro de 5 Litros
12- Desinfectante Amonio Cuaternario 5 Litros
13- Overol Quirúrgico Desechables o Reutilizables Talla S, M, L y XL blancos o celestes
14- Mascarilla alargada desechable con reservorio de adulto

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Apertura

El día 25.08.2020 se realiza la apertura electrónica, en la comuna de Conchalí, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:

- Rodrigo Kong Burgos, funcionario de Asesoría Jurídica.
- Daniel Arce Ramírez, funcionario de SECPLA.
- Daniel Bastías Farías, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Apertura

En esta propuesta pública se presentaron quince (15) oferentes en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente

OFERTA	RUT	NOMBRE OFERENTE	SITUACION OFERTA
1	76.966.960-4	Sociedad Importadora y Distribuidora Artimed Ltda.	ACEPTADA
2	79.744.580-0	BLUNDING S.A.	RECHAZADA
3	76.194.668-4	Importador Exportador Comercializadora De Productos & Servicios Pablo	RECHAZADA
4	76.142.616-8	Importadora De Insumos Médicos PROMED Limitada	RECHAZADA
5	76.376.903-8	Comercial Soluplas Limitada	RECHAZADA
6	77.199.056-8	Janica SPA	ACEPTADA
7	76.452.377-6	Juan Alberto Mora Muñoz EIRL	RECHAZADA
8	77.141.214-9	Limpieza Industrial Chile SPA	ACEPTADA
9	76.420.161-2	Servicios y Construcción Patricio Alberto Aracena	RECHAZADA
10	76.605.961-9	Sociedad de Inversiones Máximo Limitada	RECHAZADA
11	76.752.861-2	Comercial PKPRINT SPA	RECHAZADA
12	77.148.334-8	Importadora y Exportadora Ormeño SPA	ACEPTADA
13	76.488.339-k	Productora de Eventos Estefany Andrea Arce Ramirez	RECHAZADA
14	77.416.890-7	MASS Eventos & Relaciones Publicas Chile Limitada.	ACEPTADA
15	76.209.015-5	Vivir Salud Limitada.	RECHAZADA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION AÑO 2020



Acta de Apertura

ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

Nº	NOMBRE OFERENTE	RUT	VALOR OFERTA	VALORES OFERTADOS						VALOR OFERTA	SITUACION OFERTA
				VALOR OFERTA	VALOR OFERTA	VALOR OFERTA	VALOR OFERTA	VALOR OFERTA	VALOR OFERTA		
1	SOCIEDAD IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARTIMED LTDA.	76.966.960-4	814.566.000							814.566.000	ACEPTADA
2	BLUNDING S.A.	79.744.580-0	827.610.900							827.610.900	RECHAZADA
3	Importador Exportador Comercializadora De Productos & Servicios Pablo	76.194.668-4	8107.017.000							8107.017.000	RECHAZADA
4	Importadora De Insumos Médicos PROMED Limitada	76.142.616-8	577.046.072							577.046.072	RECHAZADA
5	Comercial Soluplas Limitada	76.376.903-8	500.000.000							500.000.000	RECHAZADA
6	Janica SPA	77.199.056-8	597.136.679							597.136.679	ACEPTADA
7	Juan Alberto Mora Muñoz EIRL	76.452.377-6	522.120							522.120	RECHAZADA
8	Limpieza Industrial Chile SPA	77.141.214-9	3100.200.000							3100.200.000	ACEPTADA
9	Servicios y Construcción Patricio Alberto Aracena	76.420.161-2	500.000.000							500.000.000	RECHAZADA
10	Sociedad de Inversiones Máximo Limitada	76.605.961-9	500.000.000							500.000.000	RECHAZADA
11	Comercial PKPRINT SPA	76.752.861-2	500.000.000							500.000.000	RECHAZADA
12	Importadora y Exportadora Ormeño SPA	77.148.334-8	388.784.213							388.784.213	ACEPTADA
13	Productora de Eventos Estefany Andrea Arce Ramirez	76.488.339-k	570.487.000							570.487.000	RECHAZADA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION AÑO 2020



Acta de Apertura

11. **Productora de Alimentos Esletony Andrea Irene Ramirez**: No participa en oferta de servicios de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Oficina de Urbanización, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Asesoría Técnica.
12. **MASS Eventos & Relaciones Públicas Chile Limitada**: Ofertante presenta oferta adjuntada en Formatos N° 1 al 4 en valor total de \$7.990.000. En fecha del 20/08/2019 no se ha presentado el depósito de garantía económica de la oferta y por lo tanto se declara desierto el proceso de selección de la oferta.
13. **Validador Limitada**: Ofertante presenta oferta adjuntada en Formatos N° 1 al 4 en valor total de \$1.000.000. En fecha del 20/08/2019 no se ha presentado el depósito de garantía económica de la oferta y por lo tanto se declara desierto el proceso de selección de la oferta.





SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2019



SOLICITUDES FORO INVERSO

Proyecto realizado:

Proyecto	Fecha Proyecto	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Pago	Adjunto
Ofertante presenta oferta económica en Formato N° 4 en valor total de \$1.000.000. Ofertante se solicita a través del foro inverso del portal de compras, confirmar si su oferta económica considera la totalidad de los 14 productos requeridos en las Especificaciones Técnicas.	2019-08-20 15:42:21	UNICAO	SOLICITUD EJECUTIVA DE PROTECCION PERSONAL PARA MUNICIPIO DE CONCHALI	No, la oferta que presentamos no considera los 14 productos. Se presentará por \$8.000 unidades de recursos humanos de los siguientes ítems y exclusivamente.	2019-08-27 02:19:18		
Se solicita aclarar y completar a bases del foro inverso del portal de compras, publicar las Formatos 1, 2, 3 y 4 de acuerdo a lo establecido en Certificado de Estado Actualizado sobre la representación legal del oferente, en función de su identificación y firma de sus representantes.	2019-08-20 15:29:49	ANICA	OP CONCHALI	La página 1 de la Contratación, en su artículo 10. Se dice que la empresa será administrada de manera conjunta e independientemente por sus dos administradores. Este artículo permite la emisión de los documentos firmados por cualquiera de sus dos socios, de manera individual o conjunta. De igual manera, para apoyar los buenos términos de la presente licitación, adjuntamos los anexos solicitados con ambas firmas.	2019-08-27 10:01:28		
Ofertante indica en su Formato N° 4 en respuesta al Foro Inverso que se solicita a través del foro inverso del portal de compras, confirmar si su oferta económica considera la totalidad de los 14 productos requeridos en las Especificaciones Técnicas. Después de un plazo de 48 horas para su	2019-08-20 15:28:34	88740	licitacion 0 288-20-020 1287404	Estimado, nuestra oferta considera solo el ítem 1 de la especificación 099, NO considera la totalidad de los 14 productos requeridos. Saludos cordiales.	2019-08-20 16:19:11		

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2019



Comisión Evaluadora

El día 28 de agosto de 2020, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son:

- Felipe Benavides Bañados, Director de Desarrollo Comunitario.
- Raúl Opazo Urtubia, Administrador Municipal.
- María Teresa Arrochet Ramírez, Directora de SECPLA.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2019



ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

La Comisión Evaluadora, una vez revisados todos los antecedentes aportados por los proponentes aceptados, concluye que pasan a la etapa de evaluación los siguientes oferentes:

1. Janica SPA.
2. BIOSUPPLIES SPA.
3. Importadora Y Exportadora Ormeño SPA.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



CRITERIO N° 1 Oferta Económica

Puntaje Criterio N°1: Oferta Económica					
OFERENTE	MONTO FORMATO N°4 SUMA ALZADA, IVA INCLUIDO	Oferta Mínima \$	Ponderación	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
Janica SPA.	\$ 97.136.692	86.766.612	60%	89,32	53,59
BIOSUPPLIES SPA.	\$ 102.260.650			84,85	50,91
Importadora Y Exportadora Ormeño SPA.	\$ 86.766.612			100,00	60,00

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2020



Evaluación

• **Evaluación de la Oferta:**

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN %
1°	OFERTA ECONÓMICA (OE)	60
2°	PLAZO DE REPOSICIÓN DE PRODUCTOS DEFECTUOSOS (PR)	20
3°	PLAZO DE ENTREGA (PE)	15
4°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CR)	5
TOTAL PONDERADORES		100

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



CRITERIO 3°: PLAZO DE ENTREGA

Se evaluará plazo de entrega total, considerando el precio plazo de entrega de la totalidad de los productos ofertado en Formato N° 4, se asignará puntaje según la siguiente tabla:

N°	Plazo de Entrega	PUNTAJE
1	Entrega en 24 horas desde la fecha de solicitud de productos.	100
2	Entrega superior a 24 horas y hasta 48 horas desde la fecha de solicitud de productos.	70
3	Entrega superior a 48 horas y hasta 72 horas desde la recepción de la fecha de solicitud de productos.	50
4	Entrega superior a 72 horas desde la recepción de la la fecha de solicitud de productos.	20

Puntaje Criterio N°3: Plazo de Entrega					
N°	Oferente	Plazo de Entrega (horas)	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	Janica SPA.	24	15%	100	15
2	BIOSUPPLIES SPA	72		50	7,5
3	Importadora Y Exportadora Ormeño SPA	72		40	6

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2022



CRITERIO 2°: PLAZO DE REPOSICIÓN DE PRODUCTOS DEFECTUOSO

Se evaluará plazo total de reposición de productos defectuosos, considerando el precio total ofertado en Formato N° 4, se asignará según la siguiente tabla:

N°	Plazo de Reposición	PUNTAJE
1	Entrega en 24 horas desde la fecha de solicitud de productos.	100
2	Entrega superior a 24 horas y hasta 48 horas desde la fecha de solicitud de productos.	70
3	Entrega superior a 48 horas y hasta 72 horas desde la recepción de la fecha de solicitud de productos.	50
4	Entrega superior a 72 horas desde la recepción de la la fecha de solicitud de productos.	20

Puntaje Criterio N°2: Plazo de Reposición de Productos Defectuosos					
N°	Oferente	Plazo de Reposición (horas)	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	Janica SPA.	24	20%	100	20
2	BIOSUPPLIES SPA	72		50	10
3	Importadora Y Exportadora Ormeño SPA	72		40	8

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2022



CRITERIO 4°: Cumplimiento de Requisitos Formales

Puntaje Criterio N°4: Cumplimiento de Requisitos Formales					
N°	Oferente	N° de Solicitudes en Foro Inverso por Omisión de Anexos	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	Janica SPA.	0	5%	100	5,00
2	BIOSUPPLIES SPA	0		100	5,00
3	Importadora Y Exportadora Ormeño SPA	0		100	5,00

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2022



Puntaje Total Obtenido

PUNTAJE TOTAL							
N°	Oferente	Oferta Económica	Plazo de Reposición de Productos Defectuosos	Plazo de Entrega	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje Total	Prelación
1	JANICA SPA.	53,59	20,00	15,00	5,00	93,59	1°
2	BIOSUPPLIES SPA	50,91	10,00	7,50	5,00	73,41	3°
3	IMPORTADORA Y EXPORTADORA ORMEÑO SPA	60,00	8,00	6,00	5,00	79,00	2°

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2022



Propuesta de Suscripción de Contrato

Se propone al Concejo la aprobación de suscripción de contrato de la licitación pública "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ", ID Chilecompra 2581-20-LQ20, al oferente que obtuvo el primer lugar en la evaluación, a saber:

- Razón Social: **Janica SPA.**
- R.U.T.: **77.199.056-8**
- Oferta Económica Total Suma Alzada (con I.V.A. inc.): **\$97.136.692.-**
- Plazo de Entrega: **24 horas.**

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2022



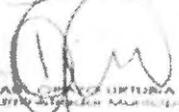
DECLARACIÓN COMISIÓN EVALUADORA

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA.

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ"

En Concepción, el 28 de agosto del 2022, los abajo firmantes, miembros de la Comisión Evaluadora del procedimiento licitatorio CHILECOMPRAS 2581-20-LQ20, declaramos lo siguiente:

- 1.- Que, en relación a los datos de identificación que tenemos asignados, no tenemos ningún conflicto de interés con ninguna de las empresas o establecimientos oferentes de la licitación antes mencionada, ni haber sido contratados alguna vez por el Municipalidad de Conchalí, ni haber participado en procedimientos de licitación por el artículo 833º del Ley N° 19.890, que otorga atribuciones administrativas del Subsecretaría y Procuraduría de Servicios.
- 2.- Que, en el evento que un conflicto de interés o un hecho que nos genere responsabilidad se llegase a tener, nos comprometemos a lo presente desde el momento de haberlo declarado, que nos lo comunicaremos de inmediato al Subsecretaría de Servicios, para que se pueda dar seguimiento a la situación, en los términos del artículo 833º del Ley N° 19.890, que otorga atribuciones administrativas del Subsecretaría y Procuraduría de Servicios.


 MARÍA TERESA ARROCHET
 ALFARERÍA MUNICIPAL


 CECILIA REYES BARRIOS
 Directora
 Secretaría Comunal de Planificación y Organización Desempeño Comunitario

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2022

Luego de la presentación, la **Secretaria de Planificación Comunal María Teresa Arrochet**, aclara que muchas de las ofertas presentadas, quedaron afuera, porque no presentaron la garantía de seriedad de la oferta exigida en las bases.

La **concejala señora Grace Arcos M**, agradece la presentación, consulta por los elementos de protección disponibles en la actualidad, consulta cuándo fueron comprados y si efectivamente fueron suficientes para todo el personal de salud en particular, a su vez, consulta por el overol quirúrgico que se comprara, consulta si es una cantidad oportuna para que los funcionarios se cambien de acuerdo a sus necesidades y si es suficiente para todos los trabajadores.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U**, señala que se trata de 97 millones en insumos y equipamientos, consulta para cuentas semanas, días o meses puede alcanzar una inversión de esta naturaleza, en segundo lugar, consulta si la empresa ganadora no cumple en las 24 horas, como establece el contrato, debería someterse a una multa, ya que observando lo que ocurre acá se asignó la licitación ganando en esos dos indicadores, que es reposición y entrega, imagina que en las bases debe estar precisado una multa si no cumple en las 24 horas y quien la reporta.

El **Director de Salud Rodrigo Fernandez**, en relación a los elementos de seguridad de protección personal, indica que en la comuna de Conchalí nunca ha existido desabastecimiento de elementos de protección personal, un elemento relevante a la hora de proteger a los funcionarios. Por otra parte, señala que la comuna, tal como se ha mencionado, está por sobre la norma, además de comprar los elementos habituales, que están por norma sanitaria, se ha elevado un poco el nivel (overol, cubre-calzado y el gorro) están adicional a la norma. En relación al consumo, se ha proyectado inicialmente por 3 meses, sin embargo, ese consumo es bastante variable, es variable en relación a la cantidad de pacientes que se están atendiendo, muestras PCR que se están realizando, de igual manera recuerda que esta comuna ha recibido traspasos desde el Ministerio de Salud, entrega directa de protección personal, los cuales han podido solventar los stock.

El **Administrador Municipal Raúl Opazo**, le ha quedado una duda respecto a lo mencionado por el concejal Sottolichio, respecto a que esta empresa solo está siendo adjudicada por el plazo de entrega, aclara que esto obedece a la conjunción de todos los criterios, señala que es la segunda empresa más barata, es la que tiene el primer lugar en los plazos de reposición de los productos defectuosos y es el que presenta el mejor plazo de entrega.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U**, señala que entiende que técnicamente gana la ponderación que corresponde a la evaluación, el tema es que el cumplimiento de las 24 horas que es la ventaja objetiva que ofrece la empresa, imagina que hay un mecanismo para precisar el cumplimiento de esas 24 horas.

La **Secretaria Comunal de Planificación María Teresa Arrochet**, indica que en las bases quedaron estipuladas las multas, no recuerda bien el valor, en ese caso se hará la fiscalización directamente con la CORESAM sobre el cumplimiento de los plazos de la entrega de los elementos de protección, señala que quedo establecido en las bases.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Autorización para suscribir contrato propuesta pública: “Adquisición Elementos de Protección Personal, para Municipalidad de Conchalí”. ID: 2581-20-LQ20, con la empresa JANICA SPA, por un monto de \$97.136.692 IVA Incluido (suma alzada). Transferencias de Recursos del Gobierno Regional Metropolitano.

OCTAVO TEMA
AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO VÍA CONVENIO MARCO DE:
“REPOSICIÓN DE VALLAS PEATONALES DE ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNA DE
CONCHALÍ”, CON SOCIEDAD CONSULTORA Y COMERCIALIZADORA DUX LIMITADA,
POR UN MONTO DE \$35.877.000.- IVA INCLUIDO. FINANCIADO A TRAVÉS
DE CONVENIO FRIL DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO, CÓDIGO BIP:
40019007-0.

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra a profesionales de SECPLA.

Expone el **Profesional de SECPLA señor Daniel Arce**, en base a Power Point, documento entregado a cada concejal y que forma parte integrante de la presente acta.



**“REPOSICIÓN DE VALLAS PEATONALES DE ESPACIOS PÚBLICOS,
COMUNA DE CONCHALÍ”.**

MODALIDAD DE COMPRA:
CONVENIO MARCO

**FINANCIAMIENTO: Convenio FRIL - GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO.
CÓDIGO BIP: 40019007-0**



ANTECEDENTES DE ADQUISICIÓN

Modalidad de Compra: Convenio Marco: «CM Mobiliario Gral, Oficina, Escolar, Clínico, Urbano»
ID: 2239-8-LP14.

Proveedor: Sociedad Consultora y Comercializadora Dux Limitada.

RUT: 76.216.692-5

Productos Ofertados:

- 150 unidades de Vallas Peatonales de 140 X 200 Cm. Según Ficha Conaset N° 3. ID: 1099258.
- 151 unidades de Vallas Peatonales de 140 X 400 Cm. Según Ficha Conaset N° 3. ID: 1099277.
- 150 unidades de Vallas Peatonales de 140 X 100 Cm. (1 Metro lineal para curvo). Según Ficha Conaset N° 3. ID: 1099277.

Productos ofertados son con pintura electrostática y pata con raíz para mayor facilidad de instalación.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, indica que reviso la presentación enviada previamente y acabando de escuchar al profesional, no logra entender cuánto es lo que están comprando, hay unas características del tipo de vallas, consulta en que se traducen los 35 millones, metros lineales, cómo se compra.

El **Profesional de SECPLA señor Daniel Arce**, señala que la cantidad que se está ofertando por los tres tipos de vallas serán repartidas en la misma proporción, de acuerdo al presupuesto disponible.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que esta compra está vinculada a los eventos de octubre, se potencializara la sacada de vallas de algunos sectores, se compran a través de DIMAO para que ellos instales, son alrededor de 400 metros lineales.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, cree que hay tiempo de que antes de que termine la sesión se pueda aclarar, desea un detalle, ya que una respuesta tan genérica por 35 millones no corresponde, requiere que sean más específicos.

El **Alcalde señor René De La Vega**, pide unos minutos, ya que el detalle esta, lo conseguirán de inmediato.

Pasaran al próximo punto para conseguir la información.

NOVENO TEMA
VARIOS

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M**, en relación a los kioscos de Ernesto Ried y Cardenal Caro, la comunidad se organizó, lograron reunir más de 1000 firmas, entre presenciales y virtuales, de las cuales, por lo menos se hicieron llegar al Alcalde más de 600, lo puntual dice relación con que hay un proceder desde su punto de vista de manera equivocada, que no considera la opinión de los vecinos, después de esta presión que se realizó desde la comunidad organizada, junto con los vecinos, locatarios, las Juntas de Vecinos, lamentablemente la respuesta del Alcalde siempre fue notificar al resto de los locatarios, la respuesta frente a un hecho de presión, de acción y articulación frente a la comunidad, es omitir la opinión de la comunidad y refrendar en el fondo la posición y notificar al resto de los locatarios, lamenta la posición obtusa con respecto a tener voluntad de hablar, reitera la necesidad de conversar con los locatarios y con la Junta de Vecinos en particular, y también con los concejales que han estado vinculados a este tema, es necesario el dialogo. Por otra parte, solicita plantear el tema de los trabajadores de los extremos de las ferias, en particular la Feria N°1, enviaron una carta el día 24 de agosto formalmente, respondió el Administrador Municipal, se les notifica de manera verbal que serán corridos de la feria del día jueves, denuncian una situación de un trato no adecuado del cómo se les informa, la respuesta del administrador fue que no tenían antecedentes formales, solicita se pueda ver esta situación. Por otra parte, consulta sobre la cancha ubicada en Calle G, entre el Mercurio y donde está el Tottus, los vecinos del sector están preocupados, les han mencionado que comenzaran a excavar, es necesario que se exponga. Por último, le han hablado vecinos de botillerías, respecto al nuevo horario del toque de queda, si habrá disposición de la Municipalidad en refrendar el horario.

El **concejal señor Rubén Carvacho R**, indica que en el Concejo anterior, el Alcalde deslizo un comentario bien desafortunado al hacer dudar a la comunidad, acerca de la entrega de la patente de alcoholes al supermercado producto de lo que acaba de plantear su colega con respecto al movimiento de los kioscos, en ese sentido, pide a la autoridad ser más precisa, más objetiva en relación a este tema, es por eso que pide un informe jurídico, con respecto a la entrega de la patente de alcoholes al supermercado Santa Isabel, que fue objeto de un comentario que hizo el Alcalde en el Concejo pasado en relación a ese tema. Por otra parte, no puedo solicitar al Director de Salud, la visualización del segundo paso, qué está faltando como comuna para pasar a un segundo paso, de acuerdo a lo que ha planeado el Ministerio de Salud, producto de que hay muchos locatarios que están muy complicados, desde el punto de vista económico y obviamente no han sido objeto de ningún tipo de ayuda, específicamente se refiere al caso de las peluquerías, siendo un servicio de primera necesidad para todos, ellos están pasando por una situación muy precaria, consulta cuando se estaría pasando a este segundo paso.

La **concejala señora María Guajardo S**, está muy extrañada respecto de la respuesta que le dio la Secretaria General de CORESAM, en relación a que ellos como Corporación no tenían idea que los alumnos de robótica estaban asistiendo a la Universidad de Santiago al curso, cuando fue la misma Directora de Educación que recibe una carta de la Universidad de Santiago y le pide a los alumnos que se inscriban y participen (da lectura a carta enviada por la Universidad), le pide al Alcalde tomar cartas en el asunto y mandar a las personas de la

Corporación que comprenden rápidamente los insumos para los niños, ellos son un orgullo para la comuna. Por otra parte, menciona que citara a Comisión de Educación, para analizar la formulación del PADEM, el próximo martes, a las 11:30 horas. Pide donación para realización de almuerzo solidario que ella ha presidido.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M**, solicita mayor difusión sobre la casa de la mujer, los casos de violencia intrafamiliar han aumentado significativamente, se necesita que las mujeres se sientan acompañadas.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U**, señala que solo desea referirse al conflicto que se suscitó en Ernesto Ried con Cardenal Caro, solicita se busque una forma más humanitaria de resolver el conflicto, si el Municipio insiste en llevar a cabo esa fórmula, se va a estrellar con muchos vecinos del barrio que apoyaran a estas familias. Por otra parte, cree que no se hace ninguna valoración al proyecto de robótica, ha habido un esfuerzo por años, esfuerzo de familias, de maestras y maestros, que han apoyado estas iniciativas, el tema es otorgar una validez e importancia, se les ha tratado a los estudiantes casi como si fueran infractores de la Ley, encuentra insólito que se les niegue 300.000 a estos estudiantes, pide un tratamiento más serio y profesional.

El **concejal señor Raúl Valdés A**, indica que desea retomar la línea de sus antecesores, sobre lo importante que es la Cultura y lo poco que se valoriza en general, siente que es una obligación de la autoridad de turno y del concejo, de apoyar estas instancias. Por otra parte, señala que el día sábado, a su casa llegó una vecina locataria en un acto desesperado, por el tema de sus locales de Ernesto Ried, cree que es tiempo aun de conversar con los locatarios y de llegar a un buen punto, piensa que en la vida no es malo reflexionar y asumir equivocaciones, a su vez evitarse problemas que esto puede traer.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, indica que le llegó copia de la carta que ingresaron hoy los comerciantes de botillerías, apoya sus inquietudes, menciona que han mantenido un comportamiento intachable durante la pandemia, invita a que se pueda conversar con los representantes y llegar a un buen acuerdo. Respecto de los comerciantes de Juanita Aguirre, pide diálogo, templanza, sabiduría, nadie pretende doblarle la mano a la autoridad, no es competencia con la autoridad, las autoridades vienen de paso, indica que han construido una vida, dos de aquellas familias tuvieron que salir de las cuarentenas que llevaban meses cuidándose, se les ha vuelto a notificar, sugiere crear un ánimo de diálogo. Señala que este sábado, por semanas consecutivas, una riña muy grande en Víctor González con Almirante Silva Palma, en la cola de la feria del día sábado, hubo armas y heridos, llama a afrontar los desafíos grandes en conjunto. Sobre el tema del estadio La Palmilla hay preguntas, se están instalando estacas, hay trabajos, es bueno que les aclaren lo que está ocurriendo en este momento.

La **señora Adriana Meneses Consejera del COSOC**, le preocupa la fiscalización en la comuna.

Se retoma el Octavo Punto de la Tabla.

La **Secretaría Comunal de Planificación**, pide las disculpas correspondientes, indica que obviaron incluir esa parte tan importante, las vallas CONACET de 2 metros, la cantidad que está definida es de 150 el costo unitario es de 58.000, lo que da 8.700.000, son valores sin IVA, en función de la valla CONACET 4 metros, la cantidad son 151, el costo unitario es de 100.800, lo que da 15.220.800 y la valla CONACET de 1 metro con lineal para las partes más curvas son 150 unidades, costo unitario de 41.400, lo que da 6.210.000, dando un neto de 30.130.800 más IVA, lo que arroja un total de 35.855.652.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato vía Convenio Marco de: “Reposición de Vallas Peatonales de Espacios Públicos, Comuna de Conchalí”, con Sociedad Consultora y Comercializadora DUX Limitada, por un monto de \$35.877.000.- IVA incluido. Financiado a través de Convenio FRIL del Gobierno Regional Metropolitano, código BIP: 40019007-0, de acuerdo a los detalles mencionados por la Secretaría Comunal de Planificación.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que retomando las consultas efectuadas por los concejales, la carta de los locatarios vinculados al tema de botillerías, indica que aún no la tiene, no la ha podido leer; en relación a las obras del Estadio La Palmilla, señala que a través del IND harán una mejora del cierre perimetral. Por otra parte, en relación a los jóvenes de robótica, indica que constantemente se ha estado prestando ayuda, se verá con prontitud la falta de comunicación que hubo en su oportunidad para así ver el apoyo que están solicitando. En relación a los kioscos de Ernesto Ried, se partió haciendo las mejoras del entorno, hay varios informes de Carabineros y Seguridad Pública vinculado a un perímetro desde Independencia hasta Ernesto Ried con varios problemas de inseguridad, de robos y otras materias, se está interviniendo el sector Cardenal Caro, en diferentes temáticas, se está viendo lo que es el galpón y el remate es Ernesto Ried, el tema es el traslado para mejorar la visual, se está potenciando el sector, la idea es ampliar la visual, en ningún momento se ha pensado sacar a los kioscos del sector

Siendo las 18:44 hrs, se da por terminada la sesión.

SINTESIS ACUERDOS SESION ORDINARIA
MARTES 01 DE SEPTIEMBRE 2020

ACUERDO N° 149/2020

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 11.08.20.

ACUERDO N° 150/2020

Se aprueba por la unanimidad de los presentes entrega en Comodato de inmueble municipal ubicado en calle Melipilla 3432, a la Organización No Gubernamental Redes de Orientación en Salud Social (ONG RED- OSS), por el periodo de 4 años.

ACUERDO N° 151/2020

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Autorización para suscribir contrato propuesta pública “Mejoramiento de Sistema de Alumbrado Público, Plazas: Cacique, Sol Naciente, Hogar Propio y Dr. Asenjo”. ID: 2581-15-LP20, con la empresa Ingeniería Eléctrica Mataquito Limitada, por un monto de \$63.259.210 IVA Incluido (sumaalzada), 120 días corridos de ejecución. Recursos provenientes Subdere PMB.

ACUERDO N°152/2020

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Autorización para suscribir contrato propuesta pública: "Adquisición Elementos de Protección Personal, para Municipalidad de Conchalí". ID: 2581-20-LQ20, con la empresa JANICA SPA, por un monto de \$97.136.692 IVA Incluido (suma alzada). Transferencias de Recursos del Gobierno Regional Metropolitano.

ACUERDO N°153/2020

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato vía Convenio Marco de: "Reposición de Vallas Peatonales de Espacios Públicos, Comuna de Conchalí", con Sociedad Consultora y Comercializadora DUX Limitada, por un monto de \$35.877.000.- IVA incluido. Financiado a través de Convenio FRIL del Gobierno Regional Metropolitano, código BIP: 40019007-0, de acuerdo a los detalles mencionados por la Secretaria Comunal de Planificación.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal